

LAS EDITORIALES ESPAÑOLAS HAN ADAPTADO LOS MATERIALES EDUCATIVOS A LOS NUEVOS CURRÍCULOS LOMCE

- *La inversión realizada para desarrollar libros y materiales educativos a los nuevos currículos LOMCE ha alcanzado los 200 millones de euros.*
- *La Ley exige expresamente que los contenidos educativos seleccionados por los centros y profesores se encuentren adaptados a los nuevos contenidos curriculares.*
- *Las decisiones de las Administraciones Autonómicas contrarias a la adopción de nuevos materiales podrían vulnerar la Ley.*

Los editores de libros y materiales educativos agrupados en la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE) han adaptado ya sus proyectos editoriales de todos los cursos y niveles a los nuevos currículos de la LOMCE. La adaptación de los materiales educativos ha supuesto una inversión, en el conjunto de las editoriales educativas, de alrededor de 200 millones de euros.

La LOMCE, al igual que ocurrió anteriormente con todas las reformas educativas previas, ha supuesto un cambio radical en los contenidos curriculares que exige necesariamente la adaptación de todos los libros de texto y demás materiales curriculares. Entre los principales cambios hay que señalar el establecimiento de una nueva metodología de ‘aprendizaje por competencias’ que debe abordarse en todas las áreas y asignaturas. Asimismo, desaparece la organización por ciclos y las etapas se organizan en seis cursos de primaria y cuatro de secundaria. Los contenidos referidos al conocimiento del medio natural, social y cultural estructurados hasta ahora en una sola área, se diversifican en dos ‘Ciencias de la naturaleza’ y ‘Ciencias Sociales’.

En ESO y Bachillerato se eliminan asignaturas, se refunden otras -tecnología, música y educación plástica y visual-) o se incorporan nuevas -Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial-.

Con el desarrollo de los nuevos libros y materiales educativos, las editoriales dan cumplimiento a lo establecido en la Ley en su Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica de Educación, de la que la LOMCE es una modificación, que establece que la edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de las Administraciones educativas. En todo caso, éstos deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículo aprobado por cada Administración educativa (...).



La misma Disposición Adicional Cuarta señala que corresponde a los centros docentes, en el ejercicio de la autonomía pedagógica, adoptar los libros de texto que hayan de utilizarse. Sin que la adopción de los libros de texto pueda someterse a autorización previa.

Por tanto, las recomendaciones, orientaciones, instrucciones y normativa autonómica que se adopte con finalidad de impedir el cambio de libros de texto por otros adaptados a los nuevos currículos LOMCE, o las decisiones de no autorizar el cambio de materiales, podrían incurrir en una vulneración de la legalidad (autonomía de los centros de enseñanza y la libertad de cátedra del profesor) así como el principio de jerarquía normativa.

Sobre ANELE

ANELE es la Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza. Agrupa a editoriales dedicadas a la generación de contenidos destinados a la educación en todos los formatos y soportes. Las empresas pertenecientes a ANELE representan el 90% del mercado. Colabora con las Administraciones Educativas nacionales y regionales para el desarrollo de las legislaciones educativas y sus correspondientes desarrollos curriculares en la edición de contenidos destinados al uso de centros y alumnos de todas las etapas: infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP.